

APRENDEMOS A PLANIFICAR NUESTRAS FINANZAS PERSONALES

Iniciativa Educativa del banco de España

Esta es una iniciativa del Banco de España destinada a divulgar conocimientos básicos de Educación Financiera entre la ciudadanía española. Por favor, tenga en cuenta que **la modificación de los contenidos no está autorizada.**

Gracias.

A. COLECTIVOS DESTINATARIOS: toda la población, a un nivel básico.

B. OBJETIVOS:

- Aprender a planificar y gestionar la economía personal
- Saber elaborar un presupuesto
- Comprender la importancia del ahorro y promover buenos hábitos para ello
- Aprender a gestionar el endeudamiento y concienciarse acerca de los peligros del sobreendeudamiento

C. CONTENIDOS

0. Introducción

1. Concepto y elementos principales de un presupuesto personal

1.1 Qué utilidad tiene un presupuesto

1.2 Elaboración de un presupuesto

1.2.1 Componentes

1.2.2 El ahorro como un elemento más a tener en cuenta

1.2.3 Revisión periódica del presupuesto

1.3 Pasos a seguir para su elaboración

2. Ahorro/Fondo de emergencia

2.1 Importancia del ahorro

2.2 Establecer objetivos para una mejor planificación del ahorro

2.3 Instrumentos para el ahorro

2.3.1 Imposición a plazo fijo

2.3.2 Cuenta remunerada

2.3.3 Otros instrumentos de ahorro no bancarios. Instrumentos de inversión y planes de pensiones.

3. Gestión del endeudamiento

3.1 Utilización inteligente del crédito

3.2 Principales productos bancarios de financiación

3.2.1 Préstamo personal

3.2.2 Préstamo hipotecario

3.2.3 Tarjetas de crédito

3.2.4 Créditos rápidos

3.2.5 Descubierta en cuenta

3.3 Coste del endeudamiento. Concepto de la TAE, importancia de comparar diferentes opciones

Introducción



Para lograr un equilibrio económico sostenible de nuestras finanzas, es muy importante trabajar en la planificación tanto a corto como a medio y largo plazo, es decir, pensar tanto en nuestra economía diaria, como en nuestras finanzas en un horizonte temporal que puede alcanzar hasta los años posteriores a nuestra jubilación.

Para ello, debemos tener presente todos los elementos cotidianos que tienen una incidencia en nuestra economía personal y familiar. Este conocimiento sobre nuestra situación nos ayudará a desarrollar con éxito nuestros proyectos económicos y a alcanzar nuestros objetivos.

Lo ideal es que todos los objetivos que nos propongamos sean concretos –de forma que puedan medirse en una unidad común, como puede ser una cierta cantidad de dinero-, alcanzables –es decir, realistas- y referidos a un determinado momento en el tiempo.

1. Concepto y elementos principales de un presupuesto personal

1.1. Qué utilidad tiene un presupuesto

Con independencia de cuál sea nuestro nivel de ingresos, un presupuesto realista y bien elaborado es una herramienta muy valiosa que nos permite llevar un control adecuado de nuestros gastos, sacar el máximo partido a nuestros ingresos y tomar decisiones informadas y no basadas en la idea que tenemos sobre nuestras finanzas, que puede no ser realista.

Constituye un hábito muy recomendable que nos ayuda a identificar en qué gastamos nuestros ingresos y, de esta forma, poder realizar a tiempo, los ajustes oportunos que nos permitan ahorrar lo necesario para lograr nuestros objetivos a medio y largo plazo.

Elaborar un presupuesto nos puede ayudar también a valorar nuestra huella de carbono y reflexionar sobre la sostenibilidad medioambiental de nuestro modelo de gasto. Nos permite valorar nuestra capacidad de endeudamiento.

Un presupuesto sirve, entre otras cosas, para conocer en que nos gastamos el dinero, planificar gastos futuros mediante el ahorro y priorizar los gastos reduciendo o eliminando ciertas deudas. Todo ello, con el fin último de fortalecer nuestro bienestar financiero.

1.2. Elaboración de un presupuesto

Si queremos elaborar un presupuesto debemos comenzar identificando nuestros ingresos y gastos y tratar con ellos de hacer una estimación de futuros gastos que tendremos que asumir y posibles ahorros que esperamos tener en un periodo de tiempo determinado.

Los gastos comprenden aquella parte de nuestro dinero con el que atendemos nuestras necesidades, por ejemplo, los destinados a la vivienda, gastos diarios, ocasionales, etc.

Anotaremos en nuestro presupuesto los ingresos y gastos adaptados en función de si decidimos llevar a cabo un presupuesto mensual o anual. Se puede hacer un presupuesto teniendo en cuenta diferentes periodicidades: mensual, anual... y en función de la periodicidad, un presupuesto mensual requerirá mayor constancia.

Es importante que, a la hora de establecer un presupuesto, nos marquemos metas a corto y largo plazo que sean coherentes con nuestros ingresos y gastos.

Si nuestros ingresos son escasos, podemos decir que tenemos lo que suele llamarse un “presupuesto ajustado”, por lo que, para poder evitar una situación de sobreendeudamiento, tendremos que reducir nuestros gastos y para ello, es conveniente identificar y priorizar aquellos de los que podremos prescindir en un primer lugar.



1.3. Componentes

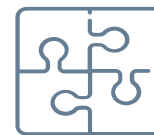
Podríamos clasificar los componentes principales de un presupuesto de la siguiente manera:

Los ingresos los podemos clasificar en las siguientes categorías: ingresos profesionales, pensiones, ingresos financieros, otros ingresos como, por ejemplo, posibles prestaciones recibidas de las AAPP, etc.

Por otro lado, los gastos se pueden agrupar en función de la posibilidad de poder prescindir de ellos. Hay gastos que son inevitables para desarrollar tu vida con normalidad como, por ejemplo, el pago de la vivienda, la luz, el agua, los alimentos. Otros, son gastos que tienes que pagar al haberte comprometido con terceros como es el caso de los préstamos. Y, por último, podríamos incluir en un tercer grupo el resto de gastos con los que tenemos cierto margen de elección como, por ejemplo,

nuestro ocio. La posibilidad de poder prescindir de determinados gastos es una característica muy relevante a tener en cuenta a la hora de agruparlos.

Es importante saber distinguir bien los gastos que son inevitables de aquellos que podemos aplazar o eliminar en caso de experimentar situaciones de dificultades económicas.



Si tenemos que ajustar nuestro presupuesto, deberíamos comenzar reduciendo los gastos sobre los que tenemos control y son menos necesarios para desarrollar nuestras vidas.

1.3.1. El ahorro como un elemento más a tener en cuenta



Entendemos como ahorro aquella parte del ingreso que no se destina al consumo. La práctica del ahorro es muy importante para atender las diversas circunstancias personales.

Se recomienda incorporarlo como un gasto fijo obligatorio, reflejándolo de este modo en nuestro presupuesto, y destinar un 10% de nuestros ingresos, estando la cantidad condicionada por la capacidad de cada persona o familia.

Lo importante es convertir el ahorro en una obligación mensual.

1.3.2. Revisión periódica del presupuesto



Una revisión del presupuesto cada cierto tiempo para comprobar que cumples con los objetivos establecidos será necesario para lograr tus metas y llevar el control de tus finanzas personales. Si hemos decidido elaborar un presupuesto con periodicidad anual, revisarlo mensualmente nos permitirá ajustarlo a tiempo, en caso de ser necesario.

Los presupuestos que establecemos no tienen carácter fijo, cualquier variación que se produzca nos obliga a revisarlo. Estas revisiones hay que considerarlas normales. Lo que se persigue es ajustar el presupuesto a la realidad y poder alcanzar los objetivos fijados.

En este sentido es importante tener en cuenta variables como el incremento o disminución salarial, la inflación, etc., y como estas pueden influir en nuestra economía. Hay que gestionar bien estos cambios y saber qué sucede si aumentamos la familia, reducimos la jornada laboral y con ello el salario, nos jubilamos...

Por ejemplo, si se produce un incremento salarial, se consideraría un error destinar todo ese aumento al consumo. En este caso deberíamos verlo como una oportunidad para destinar todo o al menos una parte del incremento al ahorro.

1.4. Pasos a seguir para su elaboración

Como ya hemos mencionado con anterioridad, elaborar un presupuesto es una buena herramienta para controlar nuestros gastos. Podrás considerar que tu economía doméstica está equilibrada siempre que los gastos no superen a los ingresos. Te proponemos seguir los siguientes pasos:

1. Identifica tus ingresos y gastos.

Analiza los ingresos y gastos que estimas tener durante un periodo de tiempo determinado, por ejemplo, un año. Es conveniente ser prudente en este punto y contar únicamente con los ingresos que estás prácticamente seguro que vas a recibir.



2. Clasifícalos.

Los ingresos podemos clasificarlos como ingresos fijos o variables.

Además de tu sueldo, puedes tener en cuenta otras fuentes de ingresos como, por ejemplo, las cantidades de dinero que provengan de tu ahorro y/o inversión (dividendos, ventas de acciones, renta mensual por el alquiler de una vivienda, etc.), la estimación de la devolución de la renta (siempre y cuando tu situación no ha cambiado de un año para otro), etc.

Por otro lado, como hemos mencionado anteriormente, los gastos se pueden agrupar en función de su “inevitabilidad” y también, en función de si son gastos fijos comprometidos o variables:

- Gastos fijos comprometidos: pago de la vivienda (alquiler o hipoteca), seguros (hogar, coche, salud, etc.), tarifa de internet y teléfono, otras deudas y gastos financieros, impuestos, etc.
- Gastos variables: gastos del hogar (agua, comida, calefacción, electricidad, etc.), coste de la gasolina para el coche, cuidado familiar, educación y cuidado de hijos, etc.
- Otros gastos variables: suscripción a un gimnasio, cualquier clase de ocio o diversión, etc.



3. Elabora una lista.

Crea una tabla en la que agrupes por categorías todos los ingresos y gastos que previamente has identificado. De esta forma, conocerás cual es el flujo de caja de tu economía doméstica y podrás visualizar fácilmente si te sobra dinero cada mes para ahorrar o, por el contrario, necesitas hacer ajustes para tratar de evitar que los gastos superen a los ingresos.



4. Toma decisiones: aproxima tu presupuesto mensual.

Analiza tu situación y dedica tiempo para establecer tus prioridades. Es conveniente establecer un límite de gasto según tu situación y realizar los ajustes que consideres oportunos teniendo en cuenta la clasificación que has realizado previamente de tus gastos e ingresos. En el caso de los gastos, hay algunos de ellos que no se pueden eliminar, pero quizás, en algunos casos, puedas reducirlos.

La página web de Finanzas para Todos pone a tu disposición una herramienta muy útil para planificar y mejorar tu economía personal con la que podrás elaborar tu propio **presupuesto**.

Además, existen varias *apps* de gestión financiera que puedes descargar tanto en el ordenador como en el teléfono móvil. Estas aplicaciones resultan muy útiles para tener tus gastos bajo control, crear presupuestos, programar alertas cuando tu nivel de gastos supere determinada cantidad, entre otras cosas.



También podrás usar las plantillas que incorpora Excel sobre contabilidad doméstica y tener una base prediseñada de la que partir para elaborar tu propio presupuesto.

Y, por último, haz revisiones y trata de cumplir los objetivos que te has propuesto.

2. Ahorro/Fondo de emergencia

Los elementos contemplados en el presupuesto están sometidos a posibles variaciones que en algunas ocasiones pueden estar fuera de nuestro control. Enfermar, tener un accidente, perder el empleo, etc., pueden generar circunstancias especiales y ocasionar gastos importantes. Recurrir a un préstamo o deshacernos de algún tipo de inversión supondría un endeudamiento por el préstamo o la pérdida parcial o total de nuestros objetivos a largo plazo. Para evitar vernos en una situación así, se recomienda acumular un fondo equivalente a entre tres y seis meses de gastos.

La manera de afrontar estos imprevistos es disponer de un fondo de emergencia que nos ayude a paliar esa situación extraordinaria. Es importante que el dinero del fondo de emergencia se guarde en un producto con las características de seguridad y liquidez para poder disponer de él con rapidez y sin coste en caso de necesitarlos.

2.1. Importancia del ahorro



El ahorro permite que las personas puedan satisfacer sus necesidades, sin tener que endeudarse. Acumular capital nos permite optar a otras opciones más ambiciosas y planificar y mejorar nuestra economía a corto y largo plazo, siendo positivo tanto para nosotros como para la sociedad en su conjunto.

Es especialmente importante tener un “colchón” para afrontar ciertos gastos que aparecen de forma imprevista y no podemos aplazar.

Podemos diferenciar gastos que suponen realmente un imprevisto, como por ejemplo una avería en tu coche no cubierta por el seguro o algún viaje inesperado que tengas que realizar de urgencia, de otros gastos que sí podemos anticipar, como el seguro del coche.

2.2. Establecer objetivos para una mejor planificación del ahorro

Es importante manejar nuestra economía de forma organizada y con ejercicios de prudencia. Planificar nos ayudará a tener menos gastos y aumentar los ahorros. Para ello nos apoyaremos en un presupuesto en el que se refleje con claridad lo que pretendemos, y de esta manera sacar el máximo rendimiento al dinero disponible. Algunas de las acciones que hemos comentado con anterioridad y que conviene llevar a cabo son:



- Identificar nuestras prioridades tanto en el corto como en el largo plazo.
- Considerar el ahorro como un gasto fijo. Es recomendable establecer una cantidad mensual de acuerdo con nuestras posibilidades.
- Destinar todo o parte del incremento salarial al ahorro.
- Evitar gastos no prioritarios, o no usar el ahorro para fines no fijados en el presupuesto.
- Revisar el presupuesto cada vez que se produzca una variación.
- Además, la planificación del ahorro nos puede ayudar a disminuir las deudas, planificar un plan de pensiones o establecer un fondo de emergencia.

2.3. Instrumentos para el ahorro

Ahorramos cuando evitamos gastar el dinero y así poder acumularlo, siendo recomendable depositarlo en algún producto que nos proporcione intereses. A diferencia de los productos de inversión, los productos de ahorro implican menor incertidumbre o riesgo y por consiguiente menor rentabilidad.



Una buena planificación de tus finanzas consiste en encontrar una combinación adecuada de productos con diferentes niveles de liquidez, rentabilidad y riesgo para lograr nuestros objetivos financieros a corto y a largo plazo.

Con carácter general, un producto de ahorro no conllevará pérdidas siempre y cuando el pequeño rendimiento del producto en cuestión, supere a la tasa de inflación del período.

Se habla de inflación cuando tiene lugar un incremento generalizado de los precios que no se limita a determinados artículos. Esto provoca que seamos capaces de adquirir menos bienes y servicios por cada euro que tenemos, es decir, el valor de cada euro vale menos mañana que hoy.

A continuación, explicaremos las características principales de los productos de ahorro más típicos.

2.3.1. Imposición a plazo fijo

Es un depósito a plazo, que consiste en la entrega al banco de una cantidad de dinero durante un tiempo determinado a cambio, normalmente, de una remuneración.

Una vez transcurrido el tiempo pactado, el banco devuelve la cantidad entregada más los intereses. Estos intereses se ingresan en la libreta de ahorro o en la cuenta corriente que tengamos con la entidad.

Este producto no permite, en principio, recuperar el dinero y los intereses generados antes de la finalización de la fecha establecida. Hacerlo antes de la fecha fijada podría suponer que la entidad nos aplicara una penalización por cancelación anticipada, si así está recogido en el contrato. En ningún caso la penalización que se aplique podrá ser superior a los intereses brutos generados.

2.3.2. Cuenta remunerada

La cuenta remunerada es un producto que se encuentra en un punto intermedio entre la cuenta corriente y la libreta de ahorros. Las libretas de ahorros y cuentas corrientes, son productos que permiten la gestión de nuestros ingresos, pagos domiciliados, transferencias, etc., por lo que no se consideran productos de ahorro.



En cambio, la cuenta remunerada ofrece una rentabilidad por el dinero que tenemos en nuestra cuenta, cuanto mayor sea la aportación mayor será la rentabilidad. Otro aspecto a valorar en este tipo de producto es la liquidez, que nos permite disponer de nuestro dinero en el momento que lo solicitamos.

Por otra parte, este tipo de cuentas no están sometidas a los cambios que se produzcan en los mercados, por lo que tanto el dinero depositado como los intereses, están garantizados.

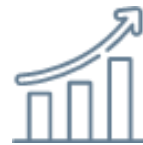
La diferencia entre ahorrar e invertir es el destino del dinero. Cuando decidimos ahorrar, “guardamos” una cantidad de dinero con la finalidad de disfrutar de él en un futuro. Buscamos un lugar seguro para depositarlo, que nos permita con carácter general disponer de él cuando queramos, como una cuenta corriente o un depósito.

Las entidades de crédito españolas están adheridas al Fondo de Garantía de Depósitos (FGD), por lo que los depósitos en dinero, cuentan con un importe garantizado de hasta 100.000 euros por depositante, con independencia del número y clase de depósitos que se mantenga en la entidad.

Por lo tanto, si hemos depositado una cantidad de dinero en una entidad bancaria, y esta quiebra, estaríamos protegidos y recuperaríamos el dinero hasta el límite mencionado anteriormente.

También están obligadas a adherirse al FGD, las sucursales de entidades bancarias autorizadas en un país no miembro de la Unión Europea, si los depósitos o valores garantizados no están cubiertos por un sistema de garantía en el país de origen, o si dicha cobertura resulta insuficiente.

2.3.3. Otros instrumentos de ahorro no bancarios. Instrumentos de inversión y planes de pensiones.



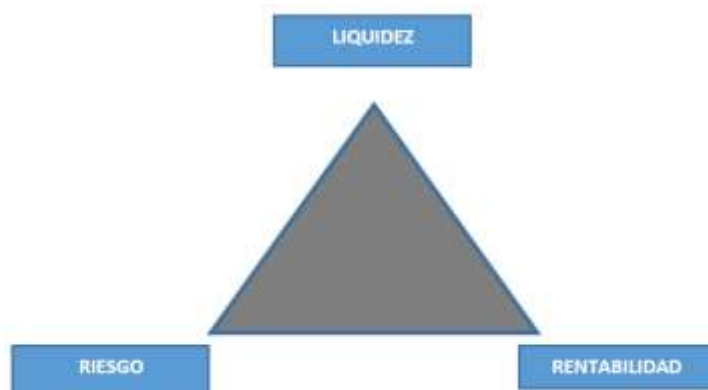
Otra opción a tener en cuenta para tus ahorros, es la inversión en ciertos activos con el objetivo de obtener de ellos un rendimiento en el futuro.

Cuando decides invertir en un producto financiero asumes un riesgo a cambio de poder llegar a obtener una ganancia extra. Hay inversiones con muy poco riesgo y otras con mucho riesgo.

Se denomina riesgo financiero al conjunto de factores que pueden condicionar la rentabilidad esperada de una inversión, ya sea por encima o por debajo. Todos los productos de inversión implican cierto nivel de riesgo.

A la hora de tomar una decisión de inversión hay que tener en cuenta tres factores claves: la rentabilidad, el riesgo y la liquidez. Cuanto mayor sea el riesgo de la inversión, mayor será la rentabilidad que esperamos obtener de esa inversión.

Además, debemos saber que cuando invertimos en un producto que implica la indisponibilidad de nuestro dinero durante un largo periodo de tiempo, es de esperar que, la inversión sea más rentable a cambio de esa pérdida de liquidez.



Cuanto más líquida y segura sea una inversión, menor será su rentabilidad, y viceversa.

| Diferencias entre ahorro e inversión | | |
|--------------------------------------|--|--|
| | Ahorro | Inversión |
| Objetivo | Emergencias o necesidades a corto plazo | Crecimiento a largo plazo |
| Productos típicos | Depósitos a plazo, libreta ahorro, cuentas a la vista de alta remuneración. | Renta fija (letras, bonos, obligaciones), Renta variable (acciones), Fondos de inversión, Derivados. |
| Nivel de Riesgo | Ningún riesgo de perder el capital – hasta cierto límite . | Depende del producto |
| Tipo de rendimiento | Intereses | Intereses, dividendos, revalorización del capital |
| Ventaja principal | El dinero está seguro y fácilmente disponible en caso de necesidad, se sabe el tipo de interés que se va cobrar. | Existe gran variedad de productos con diferentes combinaciones de rentabilidad y riesgo que permiten a cada persona elegir el producto que se mejor se adapte a sus necesidades y preferencias |
| Mayor inconveniente | Menor rentabilidad – a veces menor que la tasa de inflación. | Existe riesgo. Se puede no conseguir la rentabilidad esperada e incluso perder el capital invertido. |

Fuente: Finanzas para todos

Para ampliar información sobre los principales productos de inversión y competencias básicas que nos faciliten la toma de decisiones, puedes consultar las siguientes guías elaboradas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV):

- ❖ [Competencias básicas para inversores](#)
- ❖ [50 preguntas y respuestas básicas sobre inversión](#)

Por otra parte, realizar aportaciones a un plan de pensiones con el objetivo de generar un ahorro para la jubilación ya sea en forma de capital o de rentas, supone otra alternativa de ahorro a largo plazo.

Los Planes de Previsión Asegurados (PPAs) son seguros de ahorro que garantizan una rentabilidad mínima, cuyas primas reducen la base imponible en el IRPF como rendimientos del trabajo, hasta determinados límites.

Este producto tiene incentivos fiscales respecto a las aportaciones que decidas realizar, lo que implicaría tener que pagar menos impuestos en la declaración de la renta, al poder desgravarte cierta cantidad.

Para hacer cálculos sobre la capacidad real de gasto que tendremos al recuperar el dinero del plan de pensiones, que es lo que realmente nos interesa, tendremos que tener en cuenta el efecto de la inflación.

Veámoslo con el siguiente supuesto:

- Plazo: 30 años.
- Aportación anual: 2000 euros.
- Rentabilidad neta: 3,5%.
- Estimación efecto de la inflación: 2% anual.



Sin tener en cuenta el efecto de la inflación, transcurridos 30 años acumularíamos un importe aproximado de 103.245 euros. Teniendo en cuenta la inflación, y suponiendo que esta sube de media un 2% anual, este importe se reduciría a una cifra cercana a 58.139 euros.

La inflación afecta a la rentabilidad real de productos de ahorro como los planes de pensiones, ya que, debido al aumento de los precios, en torno al 2%, en el momento de recuperar el importe podremos comprar menos bienes y servicios con el capital disponible, al verse limitado nuestro poder adquisitivo. Para frenar el impacto de la inflación, **deberemos buscar productos de ahorro que ofrezcan una rentabilidad que sea como mínimo igual a la inflación.**



Otro de los factores que tendremos que tener en cuenta cuando queramos rescatar nuestros ahorros es el impacto fiscal que variará en función de si decidimos disponer de nuestros ahorros en forma de capital o en forma de renta periódica.

En la página web de la [Agencia Tributaria](#) puedes encontrar más información sobre la reducción de la base imponible en el IRPF por aportaciones a sistemas de previsión social.

3. Gestión del endeudamiento

Una buena gestión de la deuda determinará el control sobre nuestra economía. Por ello es importante realizar un buen análisis de nuestra situación económica, que nos indique los límites de nuestra economía y su gestión, permitiéndonos seleccionar el producto que mejor se ajuste a nuestras necesidades.

Cuando nos endeudamos utilizamos recursos que nos presta una entidad o una persona, para comprar en el momento que recibimos el dinero prestado y pagar más tarde. Esta operación supone un incremento del coste del bien adquirido, motivado por los intereses aplicados, lo que significa que acabamos pagando más de lo que nos han prestado.

Pero no siempre la adquisición de un bien mediante un préstamo hay que verla como una operación negativa. Además de permitirnos adquirir un bien que de otra forma nos sería imposible, en algunas ocasiones, la compra de una vivienda mediante un préstamo puede resultar más rentable por la aplicación de los beneficios fiscales que supone hacerlo a plazo en lugar de hacerlo en un pago único, en este ejemplo podemos hablar de “deuda buena”, dado que en un futuro el beneficio será superior a la deuda, en cambio, utilizar préstamos para bienes que no necesitamos, o que tienen una TAE muy elevada se considera una “deuda mala”.



Es importante tener en cuenta que una buena gestión del endeudamiento nos ayuda a mantener el equilibrio económico fijado en nuestro presupuesto, permitiéndonos atender las necesidades de carácter financiero, a la par que mejora nuestro nivel de vida. En cambio, una mala gestión, un endeudamiento excesivo, puede arruinar nuestro presupuesto, incrementando los gastos fijos, haciendo incontrolable el presupuesto y como consecuencia la deuda.

3.1. Utilización inteligente del crédito



Es frecuente que en algún momento de nuestra vida necesitemos solicitar financiación para adquirir algún bien con precio elevado como pudiera ser una vivienda o un coche.

Una buena gestión de nuestro nivel de endeudamiento no es incompatible con solicitar financiación en determinados momentos. Ahora bien, tenemos que hacer una reflexión y analizar qué tipo de financiación es más adecuada en función de las características del bien o servicio que queremos financiar.

3.2. Principales productos bancarios de financiación

En esta sección explicaremos de forma general las características de los principales productos de financiación.

3.2.1. Préstamo personal

Es un producto bancario formalizado en un contrato, mediante el que una de las partes (entidad prestamista) adelanta una determinada cantidad de dinero al cliente (prestatario) que adquiere la obligación de devolver la cantidad recibida, los intereses fijados en el contrato y asumir unos determinados costes por la gestión. La devolución se realizará de forma periódica y en ocasiones, puede ser necesaria la contratación de un seguro para garantizar los pagos.



Estos préstamos se destinan principalmente a la compra de bienes y servicios.

El préstamo personal no exige una garantía especial, como ocurre en los hipotecarios, sino basta con una garantía personal, los bienes presentes y futuros del deudor. Esto hace que el tipo de interés que se le aplica sea superior a los que se aplican al préstamo hipotecario.

Aquellos préstamos que tienen como finalidad la adquisición, por parte de un consumidor, de un bien de consumo con un precio de entre 200 y 75.000 euros, están regulados en la Ley 16/2011, de 24 junio, de contratos de crédito al consumo.

3.2.2. Préstamo hipotecario

Es un producto financiero que nos permite mediante la formalización de un contrato de préstamo con una entidad, comprar o reformar un inmueble. Este tipo de préstamo se garantiza con el inmueble propiedad del titular del préstamo, que podría pasar a la entidad si no se cumple con lo pactado.

El importe solicitado de estos préstamos suele ser más elevada que el de los préstamos personales, motivo por el cual la garantía es más exigente, con una garantía real, reduciendo de esta manera el riesgo de la entidad. El titular de la hipoteca responde con el bien hipotecado y con su garantía personal.

La hipoteca se caracteriza, por tener un periodo de devolución a largo plazo, y un tipo de interés más bajo que el que se aplican a los préstamos personales.

La entidad realizará un estudio previo de viabilidad del solicitante y, en función de dicho estudio, prestará un importe u otro.

Las entidades ofrecen préstamos hipotecarios a interés fijo, variable o mixto. Elegir qué tipo de interés se adapta mejor a nuestras circunstancias, dependerá de aspectos como la duración de la hipoteca o la evolución de los índices de referencia.

Si queremos pagar una cantidad fija durante el tiempo pactado de la hipoteca, contrataremos un préstamo a tipo de interés fijo. En este caso la hipoteca no dependerá de la variación de índices de referencia.



Los tipos de interés variables están referenciados a un índice, como puede ser el Euríbor. Este tipo de interés tiene establecido unos periodos en los que se revisa, que suele ser cada seis meses o cada año, lo que garantiza que durante ese tiempo el tipo de interés no varíe.

El euríbor a un año, es el principal índice de referencia para fijar el tipo de interés de los préstamos hipotecarios concedidos por las entidades financieras españolas.

La ventaja de la opción variable es que el tipo de interés inicial suele ser inferior al tipo fijo y el periodo de amortización mayor, pudiendo establecer una amortización entre 20 y 30 años o incluso más.

La hipoteca a interés mixto, permite que, durante un periodo inicial, se tenga un tipo fijo y por lo tanto una cuota mensual fija y a pasar, a partir de ese periodo, a un tipo variable durante el resto del plazo.

El Banco de España publica mensualmente una lista con los tipos de interés oficiales que podrán ser utilizados para el cálculo de las cuotas de los préstamos hipotecarios que se formalicen.

La Ley 5/2019, de 15 de marzo, reguladora de los contratos de crédito inmobiliario, en vigor desde el pasado 16 de junio, será de aplicación a los contratos firmados a partir de dicha fecha y a los contratos firmados con anterioridad en caso de que se produzca una modificación del contrato de préstamo o crédito, se cambie de un tipo variable a un tipo fijo o tenga lugar un vencimiento anticipado por impago.

3.2.3. Tarjetas de crédito

Mediante las tarjetas de crédito, se pueden comprar bienes y servicios a crédito, hasta el límite máximo pactado en el contrato suscrito con la entidad. El importe dispuesto se podrá devolver a final de mes, o bien, a plazos, modalidad que conlleva el pago del interés acordado.



Su disponibilidad no está condicionada a disponer de una cuenta corriente en la entidad que la emite, pero en ese caso deberemos facilitar el número de nuestra cuenta corriente para cargar las operaciones de la tarjeta.

Estas tarjetas pueden ser emitidas, además de por las entidades de crédito, por otras entidades financieras como establecimientos financieros de crédito, entidades de pago o entidades de dinero electrónico.

3.2.4. Créditos rápidos

Este tipo de crédito suele estar destinado al consumo, la simplificación de la gestión permite obtener de forma rápida pequeñas cantidades de dinero. La garantía exigida es muy limitada y suele ser suficiente con la presentación de una nómina y el DNI o la tarjeta de residencia. A cambio, los tipos de interés que se aplican suelen ser elevados.



Además de las entidades financieras, existen otras empresas que se dedican a conceder este tipo de crédito.

Aquellas personas que no reúnen los requisitos de solvencia exigidos por las entidades financieras, suelen ser los usuarios de este tipo de producto. Normalmente la gestión con estas empresas, que suelen tener su propio protocolo, se realiza por vía telefónica u online. Este tipo de empresas no están supervisadas por el Banco de España.



Por ello, conviene revisar todas las cláusulas del contrato para así tener claro la cantidad de la que vamos disponer, la cuota a pagar, y conocer el precio real al que nos están prestando el dinero.

Existe un **registro** en la página web del Banco de España con los datos identificativos de las entidades supervisadas, así como de las entidades de crédito extranjeras y filiales de entidades de crédito extranjeras autorizadas para operar en España sin establecimiento.

3.2.5. Descubierta en cuenta

Un descubierto en cuenta es un crédito que la entidad bancaria decide concedernos como titulares de una cuenta y que consiste en aceptar cargos en la misma sin que exista saldo suficiente. Por este crédito la entidad puede cobrar intereses y comisión por descubierto.



Para el caso de consumidores, el coste del descubierto (que incluye tanto la comisión como los intereses por descubierto) tiene un límite que no podrá ser superior a 2,5 veces el tipo de interés legal del dinero.

3.3. Coste del endeudamiento. Concepto de la TAE, importancia de comparar diferentes opciones.

La Tasa Anual Equivalente (TAE) revela, en forma de tanto por ciento anual, el coste o rendimiento efectivo de un producto financiero. Su forma de cálculo, viene regulado en la norma decimotercera de la Circular 5/2012, de 27 de junio, del Banco de España, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

La TAE es muy útil porque permite comparar distintos productos u opciones de inversión o financiación, con independencia de tus condiciones particulares.

En el cálculo de la Tasa Anual Equivalente se incluirán el tipo de interés, las comisiones y demás gastos que estés obligado a pagar a la entidad como contraprestación por el préstamo o crédito recibido o los servicios inherentes al mismo. También se incluirán las primas de los seguros que tengan por objeto garantizar a la entidad el reembolso del crédito en caso de fallecimiento, invalidez o desempleo de la persona física que haya recibido el crédito, siempre y cuando la entidad imponga la contratación de dicho seguro como condición para conceder el préstamo o crédito.

Por otra parte, el Tipo de Interés Nominal (TIN), es la rentabilidad o coste pactado en el contrato de un producto financiero. El Tipo de Interés Nominal (TIN) no recoge ni los gastos ni las comisiones de la operación, sólo la compensación que recibe el propietario del dinero por cederlo temporalmente. Debido a que, por su propia naturaleza, el TIN se calcula con capitalización simple y la TAE con capitalización compuesta, es muy probable que el TIN no coincida con la TAE, aun sin haber gastos o comisiones en la operación, si la frecuencia en la que se pagan o reciben intereses fuera diferente a la anual.

Además, conviene señalar que una financiación “sin intereses” (TIN 0%) no implica necesariamente que el coste real del préstamo sea cero. Si hay comisiones y otros gastos la TAE será positiva.

Para saber el coste real hay que fijarse en la TAE ya que es el indicador que siempre nos informará del coste real del préstamo.

